Código: ACV-FO-006	REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CentroAguas calidad de agua, calidad de vida
Versión: 13		
Fecha de emisión: 2025-04-25		
Página 1 de 2		

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD			
	MATRÍCULA NUEVA	SERVICIO TEMPORAL	INDEPENDIZACIÓN	• FACTIBILIDAD (Planes Parciales), • VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (Urbanizaciones)
Diligenciar el formato de Solicitud de los servicios de acueducto y/o alcantarillado **ACV-FO-007**	✓	✓	✓	
Diligenciar el formato de Solicitud factibilidad, viabilidad y disponibilidad de los servicios de acueducto y/o alcantarillado **PEP-FO-002**				✓
Certificado de tradición y libertad del predio, predios a urbanizar o a construir, expedida con una anterioridad no mayor a 3 meses	✓	✓	✓	✓
Certificado de estratificación vigente (Aplica solo para inmuebles de uso residencial)	✓	✓	✓	
Licencia de construcción	✓	✓		
Permiso de rotura de vía (Para efectuar la solicitud de este documento ante Planeación Municipal, primero CentroAguas S.A ESP debe realizar la visita técnica y confirmar la posibilidad de conexión del servicio)	✓	✓	✓	
Fotocopia del documento de identidad del propietario del predio o representante legal. Si es persona jurídica debe presentar RUT y certificado de existencia y representación legal.	✓	✓	✓	✓
Diligenciar el formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales a CENTROAGUAS S.A. ESP **JUJ-FO-020**	✓	✓	✓	
Documento mediante el cual el propietario del predio faculte y/o autorice a un tercero a efectuar la solicitud de los servicios de acueducto y alcantarillado (aplica sólo a solicitudes que no son radicadas directamente por los propietarios del inmueble)	✓	✓	✓	✓
Última factura cancelada del servicio de acueducto y alcantarillado del predio a independizar			✓	
Certificado de Nomenclatura vigente del predio	✓	✓	✓	
Interventoría para la instalación de la acometida de alcantarillado (ver nota N° 1)	✓		✓	
Formato diligenciado de Registro de usuarios potenciales o existentes con vertimiento a la red de alcantarillado (aplica solo para proyectos industriales, especiales, oficiales y comerciales, que generen aguas residuales no domesticas)	✓			✓
Plano de localización general del proyecto con nomenclatura vial o plano urbanístico (opcionalmente localización con coordenadas magna Sirgas y topografía en medio digital)				✓
Oficio remisorio con descripción del proyecto a desarrollar y relación de los documentos radicados		✓		✓

Nota N° 1. Para efectuar la solicitud de instalación del servicio de acueducto, es necesario realizar primero la construcción de la acometida de alcantarillado, la cual es requisito realizarse con la interventoría de CENTROAGUAS S.A. ESP., y para su trámite se debe presentar los siguientes documentos:

- Formato diligenciado de Solicitud para la Interventoría de la Instalación del Servicio de Alcantarillado, ACV-FO-005
- Fotocopia de documento de identidad del solicitante
- Fotocopia de la factura del servicio de acueducto y alcantarillado (matrículas existentes)

Nota N° 2. Para los proyectos de acueducto y alcantarillado se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La factibilidad de servicios es el documento mediante el cual el prestador del servicio público establece las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que dentro de procesos de urbanización que se adelante mediante el trámite de plan parcial permitan ejecutar la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, atendiendo el reparto equitativo de cargas y beneficios. Dicha factibilidad tendrá una vigencia mínima de cinco (5) años.

- La viabilidad y disponibilidad de servicios, es el documento mediante el cual el prestador del servicio público certifica la posibilidad técnica de conectar un predio o predios objeto de licencia urbanística a las redes matrices de servicios públicos existentes. Dicho acto tendrá una vigencia mínima de dos (2) años para que con base en él se tramite la licencia de urbanización.

En la viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos se establecen las condiciones técnicas para conexión y suministro del servicio, las cuales desarrollará el urbanizador a través del diseño y construcción de las redes secundarias o locales que están a su cargo. Una vez se obtenga la licencia urbanística, el urbanizador responsable está en la obligación de elaborar y someter a aprobación del prestador de servicios públicos los correspondientes diseños y proyectos técnicos con base en los cuales se ejecutará la construcción de las citadas infraestructuras.

- Es responsabilidad de los suscriptores y/o usuarios informar a la entidad prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado cualquier cambio en las características, identificación o uso de los inmuebles a las reportadas en el momento de la solicitud de instalación de los servicios.

Nota N° 3. Los requisitos pueden variar dependiendo del tipo de solicitud y proyecto a realizar.

Nota N° 4. Los formatos podrán obtenerse en nuestra oficina de Atención al Cliente localizada en la Calle 25 Nº 32 A – 31 en el horario de atención de 7:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 4:00 pm, o a través de nuestra página web www.centroaguas.com opción formatos y formularios.